

# Informe de gestión 2023

## Previo a la audiencia pública de rendición de cuentas



**Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN**  
**Comandante Policía Metropolitana de Manizales**

## Tabla de contenido

1. **Introducción**
2. **Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos**
3. **Contexto**
4. **Resultados de la gestión, énfasis en los temas de mayor interés ciudadano**
5. **Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023**
  - 5.1. **Presupuesto**
  - 5.2. **Cumplimiento de metas**
  - 5.3. **Gestión**
  - 5.4. **Contratación**
  - 5.5. **Impactos de la Gestión**
  - 5.6. **Acciones de mejoramiento de la entidad**
6. **Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas**
7. **Conclusiones**

## POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

### 1. Introducción

En cumplimiento a la misionalidad constitucional en concordancia con lo establecido en CONPES 3654 de 2010, la Policía Metropolitana de Manizales, ha dispuesto realizar la rendición de cuentas con el fin de generar espacios de interacción con la comunidad, socializando los resultados de la gestión con enfoque en derechos humanos y paz; en el cual se resumen temas de interés como presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión y acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva para escuchar y dialogar con los grupos de valor.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. *Fuente Guía de Rendición de Cuentas Policía Nacional.*

### 2. Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. *Fuente Guía de Rendición de Cuentas Policía Nacional.*

Las coordinaciones Inter agenciales son instancias, donde participa la policía nacional para el fortalecimiento de las políticas públicas, en este caso en enfocado en la garantía y protección de los derechos humanos, durante la vigencia 2023 se adelantaron las siguientes acciones:

#### Los derechos humanos a cargo de la Institución:

Alineados a la misión institucional establecida en el artículo 218 de la constitución política de Colombia, donde la institución tiene como fin el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, se realizaron diferentes acciones al cumplimiento del cumplimiento del mismo, se obtuvo la vinculación y participación en escenarios de derechos humanos por medio de **234** programas y actividades enfocadas a la garantía de los derechos, **3** subcomités de prevención y protección, **3** comités territoriales de justicia transicional, **05** consejos tácticos asesores, **23** interlocuciones con poblaciones vulnerables, **40** mesas de trabajo con Ministerio público. De igual forma la coordinación multisectorial contribuye a la transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, promoviendo una cultura

de respeto, promoción y protección de los DD. HH, estos se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible entre ellos el número 7 relacionado con la igualdad de género.

## Contexto

Manizales, es la capital del departamento de Caldas, una ciudad en el centro de Colombia, ubicada en la cordillera central, cerca del Nevado del Ruiz. Forma parte de la llamada Región País y del llamado Triángulo de oro.

Fundada en 1849 por colonos antioqueños, hoy es una ciudad con gran actividad económica, industrial, cultural y turística. Igualmente resalta por su actividad cultural como su feria anual, festival de teatro y otros.

Manizales es denominada la «Ciudad de las Puertas Abiertas». También se le conoce como «Manizales del Alma» debido a un pasodoble taurino que lleva su nombre. (Fuente página oficial Alcaldía de Manizales)

La ciudad cuenta con barrios agrupados en doce comunas, cada una de las cuales está integrada por al menos 15 barrios. Entre las comunas más pobladas están Ciudadela del Norte, Tesorito y Palogrande. Entre los barrios más poblados se encuentran: La Sultana, Bosques del Norte, Palermo, La Enea, Los Cámbulos, Fátima, La Carola y Chipre. Los primeros barrios de Manizales se ubicaron en lo que actualmente se conoce como el Centro, posteriormente, la ciudad se fue expandiendo hacia el oriente por la Avenida Santander dando surgimiento a más barrios, entre los cuales, el primero de ellos fue Versailles.

Los alrededores de la ciudad ofrecen gran diversidad climática, desde las nieves perpetuas del Nevado del Ruiz con sus paisajes de páramo y aguas termales, hasta el Valle de Santágueda y el Km 41, con paisajes de clima cálido, variada vegetación, ríos y quebradas. Una particularidad de Manizales es que posee 8 microclimas dentro de su zona urbana. La temperatura promedio de la ciudad es 16 °C (61 °F).

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE del censo 2018,<sup>3</sup> Manizales cuenta con una población de 454 077 habitantes. El 47,1 % de la población son hombres y el 52,9 % mujeres. La ciudad cuenta con una tasa de analfabetismo del 5% en la población mayor de 5 años de edad.

En cuanto a la cobertura de los servicios públicos: 99,4% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, 97,3% tiene servicio de acueducto, 73% de comunicación telefónica.

Manizales cuenta con diferentes espacios como teatros, bibliotecas, auditorios y museos pertenecientes principalmente a la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales y a la Universidad de Caldas. El Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias, el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona, el Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores, así como el Estadio Palogrande y la Plaza de Toros La Monumental, son los principales receptores de eventos culturales en la ciudad. *Fuente Wikipedia enciclopedia libre.*

De la policía Metropolitana de Manizales, hace parte el Municipio de Villamaría un municipio colombiano ubicado en el departamento de Caldas, sus tierras que hoy son Villamaría fueron habitadas en tiempos precolombinos por pobladores indígenas pertenecientes a las familias de los Quimbaya y Carrapa.

En el año 1535 los conquistadores españoles irrumpen violentamente en la región caldense; en el año 1834 don Fermín López y sus familiares se establecen en cercanías del cerro Sancancio. El actual municipio estuvo abandonado y solamente servía de paso para los aventureros entre las provincias del Cauca y Antioquia.

Cuenta entre otros con numerosas fuentes de agua y recursos naturales, alberga al nevado del Ruiz parte del parque natural de los nevados. Villamaría se encuentra a escasos kilómetros de la ciudad de Manizales por lo que la relación con ésta es muy cercana, el río Chinchiná rodea la zona urbana.

El territorio está conformado por materiales característicos de rocas ígneas y metamórficas, resultado de una serie de erupciones del Volcán Nevado del Ruiz y de transformaciones operadas por largo tiempo sobre rocas. En una dirección general de norte a sur, se hallan delimitadas las capas geológicas y los

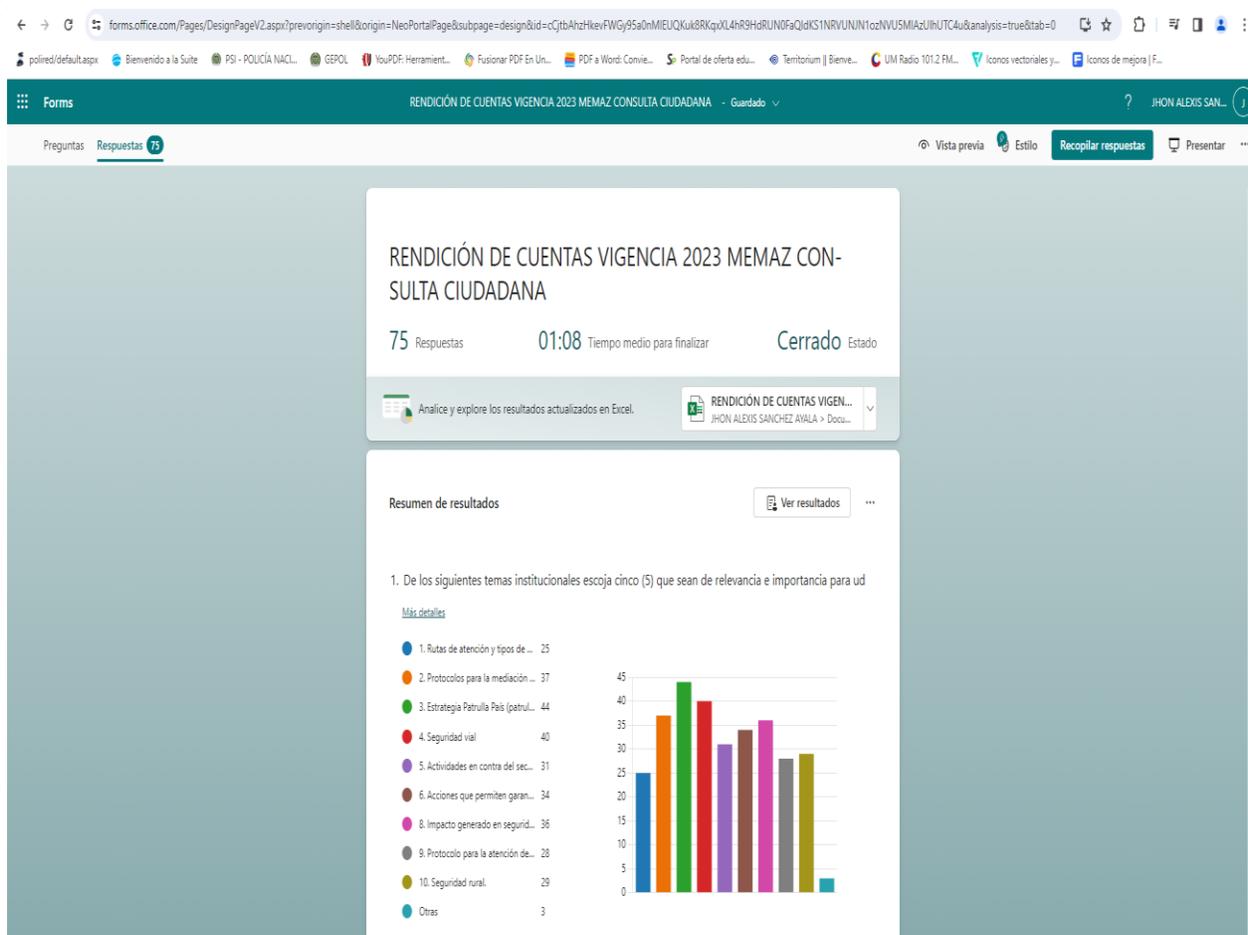
componentes de pizarra y arcilla se localizan casi en forma vertical, lo cual da origen a láminas perforadas de manera paralela.

Según las proyecciones de población elaboradas por el DANE con base en el censo de 2018, el último que se ha efectuado, la población total del municipio de Villamaría es de aproximadamente 68.625 habitantes, de los cuales 60.777 habitan la cabecera municipal y 7.848 el área rural.

Tomado de *Wikipedia enciclopedia libre*.

### 3. Resultados de la gestión, énfasis en los temas de mayor interés ciudadano

Mediante consulta ciudadana creada en formulario forms y cargado en los diferentes medios institucionales, se logra evidenciar que los temas de interés para los ciudadanos y para ser tenidos en cuenta en la rendición de cuentas 2023 son los siguientes.



1. Estrategia Patrullas PAIS (Patrullas para la atención de Infancia y Adolescencia)
2. Seguridad Vial
3. Protocolos Para la Mediación Policial
4. Impacto Generado en la Seguridad por la Priorización de los CAI (Nevado, Villa Hermosa y Centro)
5. Acciones que permiten garantizar la seguridad ambiental y animal.

Se conto con la participación de 75 ciudadanos quienes tuvieron la oportunidad de interactuar con la encuesta y escoger dentro de ella de 1 a 5 temas que fueran de su interés.

#### 4. Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023



##### 5.1. Presupuesto

En lo que respecta al presupuesto para la unidad durante la vigencia inmediatamente anterior, a la Policía Metropolitana de Manizales se asignó un valor de \$ 7.266.148.400,32 para gastos de funcionamiento cumpliendo con un 100% de ejecución.

De acuerdo a lo anterior, la mayor cantidad de este presupuesto se ven directamente invertidos en los rubros estratégicos descritos de la siguiente manera:

Mantenimiento de Instalaciones \$ 988.520.000,00

Combustibles y Lubricantes \$ 1.281.425.600,00

Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte \$ 1.806.895.880,00

Contratos de funcionamiento (Aseo Instalaciones, suministro de comidas, fumigación, Adquisición de SOAT, mantenimiento plataforma tecnológica, suministro de papelería, Elementos de Cafetería, mobiliario y enseres, entre otros) **2.652.471.009,73**

Se apropio presupuesto mediante las siguientes fuentes de financiación: recurso 10 aportes de la nación por un valor \$ 6.288.970.043,00 correspondientes al 86.57%, recurso 16 fondos especiales \$ 976.139.841,34 representando el 13, 43% respectivamente.



##### 5.2. Cumplimiento de metas

#### Plan de Acción

Dentro del plan de acción de la unidad para la vigencia 2023 se plantearon 8 objetivos estratégicos con un total de 157 tareas las cuales estaban enfocadas en garantizar las condiciones de convivencia y seguridad de los ciudadanos de Manizales y Villamaría, este plan estaba dividido en los siguientes objetivos.

- Fortalecer la participación cívica a través de la oferta institucional en prevención para contribuir a la convivencia (18 tareas)
- Mejorar el relacionamiento con el ciudadano a través de actividades y canales de prevención (27 tareas)
- Fortalecer la aplicación de la doctrina institucional y los mecanismos de supervisión y control de cara a las expectativas de la comunidad (18 tareas)
- Realizar la planificación del servicio de Policía articulado y focalizado (26 tareas)
- Fortalecer las competencias y perfiles del personal para la mejora del servicio de policía (15 tareas)
- Gestionar servicios para mejorar el bienestar policial y salud a las unidades distantes de la región (24 tareas)
- Distribuir los recursos de la gestión territorial u otras fuentes de financiación, en beneficio del servicio de Policía (29 tareas)

Estas 157 tareas fueron divididas durante todo el año 2023, siendo realizadas en su totalidad al final de la vigencia 2023 y su seguimiento se realizó según los parámetros establecidos en la policía nacional.

## **CRIMINALIDAD**

Al verificar el consolidado de todos los delitos en la Policía Metropolitana de Manizales se evidenció una reducción del **4%** con menos **99** casos entre el año 2022 y 2023.

Con relación a los delitos contra la vida se presentó un incremento del **6%** en el 2023 comparado con el año 2022.

Las lesiones personales reportaron una reducción del **1%** para el mismo periodo.

Así como el hurto a residencias con una reducción del **17%** y el hurto a personas que presentó un decremento del **6%**.

La extorsión registró una igualdad, en ambos periodos.

Por otra parte, el hurto de vehículos presento un incremento del **10%**, igualmente el hurto a comercio con un aumento del **6%**.

## **Operatividad**

Durante el año 2023 se realizaron **2.216** capturas por todos los delitos, se incautaron **1.257** kilos de marihuana, **9** kilos de bazuco, **53** kilos de cocaína y base de coca, la incautación **117** armas de fuego y **62** automotores recuperados.

## **Balance Operacional**

Durante el año 2023 se desarticularon **28** grupos de delincuencia común organizada - GDCO por diferentes delitos, arrojando **122** capturas, la incautación de **86** celulares, **61** allanamientos, **7** notificaciones de Interpol y se realizó la extinción de dominio a **261** bienes.

## **Unidos Contra el Hurto**

Se evidenció **1.015** denuncias por el delito de hurto a personas en la metropolitana de Manizales, de las cuales **348** fueron capturados por esta misma conducta.

Finalmente se logró realizar **180** casos de recuperación.

## **Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia:**

El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana de Manizales, para el año 2023 realizó 2.215 acciones de prevención, enfocadas en los entornos escolares, parques, vías públicas, escenarios deportivos, establecimientos de comercio, bares, discotecas, plaza de mercados,

terminales de transporte terrestres y aéreos; enmarcados en el desarrollo del programa abre tus ojos, para prevenir la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, enfatizando en temas como: violencia intrafamiliar, violencia escolar, violencia de género, trabajo infantil, principios y valores, ciberacoso, uso de las redes sociales, mendicidad y reclutamiento forzado.

Durante el año 2023 por parte de la Policía Metropolitana de Manizales, se realizó la aprehensión de 94 adolescentes por infringir la Ley Penal.

Durante la vigencia del 2023, por parte de la Policía Metropolitana, se realizó la captura de 28 personas, por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.

Se reportaron 163 casos a la línea del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 141, sobre casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

### **Grupo Protección al Turismo y Patrimonio Nacional:**

Adelantar labores de vigilancia y control de los atractivos turísticos.

Atiende labores de información turística.

Orienta a los turistas y canalizar las quejas que se presenten.

Apoya las investigaciones que se requieran por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Las demás que le asignen los reglamentos.

### **Programa Turismo Seguro**

Su finalidad es desplegar acciones de prevención, con el fin de afianzar la seguridad turística en los focos de atención; sensibilizando a los prestadores de servicios turísticos, turistas nacionales, extranjeros y comunidad en general, mediante conocimientos básicos que permitan dar respuesta acertada y oportuna a los requerimientos de la ciudadanía. Contribuyendo al fortalecimiento y sostenimiento del turismo en Colombia, a través de información, asistencia y orientación.

1. Frentes de Seguridad Turística Fortalecidos
2. Programa Stand de Información Turística
3. Turismo Religioso
4. Programa Quiero a mi Ciudad
5. Campaña Patrimonio Cultural
6. Campaña Abuso Sexual Con Menores Por Turistas
7. Campaña de Sensibilización Registro Nacional de Turismo
8. Campaña turismo sano sin drogas

### **Programa Turismo Responsable**

1. Control de Establecimientos RNT
2. Control agencias de viajes
3. Control turismo aventura
4. Control establecimientos de gastronomía bares y similares
5. control piscinas
6. Control establecimientos de alojamiento
7. Control guías turismo

Anualmente se conforma el **GRUPO JUVENIL GUARDIANES DEL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL**. Este nace como iniciativa de la Policía de Turismo desde el año 2013, como estrategia de

apropiación del Patrimonio Cultural en la población juvenil colombiana a través de la gestión, identidad y divulgación de los procesos culturales locales y regionales.

Este programa se implementa en 3 colegios de la ciudad de Manizales y el Municipio de Villamaría, el cual para el año 2024 estará conformado con 60 jóvenes de los grados noveno y décimo, quienes prestarán su servicio social y acompañarán las actividades de prevención, serán Multiplicadores de sus conocimientos, Valoran, cuidan y reconocen el patrimonio

**Cuadrantes Turísticos:** Esta estrategia de seguridad turística, está basada en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, aplicada en espacios delimitados de acuerdo a la afluencia turística y el índice de criminalidad que afecta a los turistas y a los bienes patrimoniales de la Nación.

- La ciudad de Manizales cuenta con dos cuadrantes turísticos priorizados.

Cuadrante Turístico - Cable  
Cuadrante Turístico - Centro

Acciones de Control Turismo Responsable 1.680  
Visitas a operadores de Servicios Turísticos 1.680

Acciones de Prevención Turismo Seguro 3.792  
Personas sensibilizadas 41.712

Total, personas sensibilizadas Turismo Seguro y Turismo Responsable 43.392

Alineados a la misión institucional establecida en el artículo 218 de la constitución política de Colombia, donde la institución tiene como fin el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, se realizaron diferentes acciones al cumplimiento del cumplimiento del mismo, se obtuvo la vinculación y participación en escenarios de derechos humanos por medio de **234** programas y actividades enfocadas a la garantía de los derechos, **3** subcomités de prevención y protección, **3** comités territoriales de justicia transicional, **05** consejos tácticos asesores, **23** interlocuciones con poblaciones vulnerables, **40** mesas de trabajo con Ministerio público. De igual forma la coordinación multisectorial contribuye a la transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, promoviendo una cultura de respeto, promoción y protección de los DD. HH, estos se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible entre ellos el número **7** relacionado con la igualdad de género.

A través del Grupo de Prevención y Educación Ciudadana y el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, la institución fortalece su capacidad por medio del acercamiento al ciudadano como fin primordial de la seguridad ciudadana, es así que en la unidad se viene implementando la Estrategia integral de protección a mujer, familia y género (EMFAG), durante la vigencia 2.023, se realizaron jornadas de sensibilización y educación ciudadana así: **193** Campañas contra la violencia intrafamiliar, **70** campañas educativas contra la violencia de género, **51** jornadas de sensibilización contra los delitos sexuales y **92** campañas educativas contra los delitos que afectan la vida e integridad de las personas, beneficiando aproximadamente a unas **15.022** personas.

Mediante el despliegue de la línea de atención a la seguridad rural “ PROTECCION AL CAPITAL NATURAL”, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Metropolitana de Manizales, en articulación con las diferentes autoridades, logró 568 acciones de control, incautación de 373 m<sup>3</sup> de madera, 1480 unidades de flora, 551 unidades de fauna silvestre y 21 personas capturadas por delitos ambientales, contribuyendo así a la educación y sensibilización en la protección al medio ambiente y cuidado a los recursos naturales.

Los principales comportamientos contrarios a la convivencia por los cuales el personal del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes impuso ordenes de comparendo en el año 2023, son los

establecidos en el artículo 27 # 1 y 6 de la ley 1801 de 2016, considerados aquellos como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, los enunciados numerales a la letra mencionan:

Numeral 1 *refñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones física.*

Atendiendo el anterior comportamiento se trasladaron por protección a 4.945 personas que se encontraban en riesgo de ser agredidas físicamente, así mismo se realizaron 1.687 mediaciones policiales, con el fin de que cesara el conflicto entre las partes, logrando así una reducción importe en las lesiones personales.

Numeral 6 *portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.*

Atendiendo la medida correctiva de destrucción de los bienes mencionados en el anterior comportamiento, en el año 2023 se destruyeron 10.280 armas blancas, evitando así los delitos que afectan la vida.

Otro de los principales comportamientos contrarios a la convivencia por los cuales se impusieron ordenes de comparendo en la vigencia anterior a la ciudadanía de Manizales y Villamaría, es el contemplado en el numeral 8 del artículo 140 de la ley 1801 de 2016, por portar sustancias prohibidas en el espacio público.

En virtud de lo anterior se tiene que en el año 2023 se impusieron 3.106 órdenes de comparendo, con medidas correctivas de multa y destrucción de bien (sustancias prohibidas y elementos).

La mencionada labor se logra al trabajo efectivo del personal de la Policía Metropolitana de Manizales, al emplear el medio de policía de registro a persona, conforme al artículo 159 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



### 5.3. Gestión

Durante la vigencia 2023, en coordinación con la administraciones municipales se logró la Gestión de recursos para el fortalecimiento de las instituciones y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia habitantes de Manizales y Villamaría, mediante la adquisición de un componente de movilidad por valor de \$ 3.916.530.110, apoyo a operativos como la Feria de Manizales, Semana Santa, Elecciones territoriales, cumpleaños de Manizales, entre otros por valor de 723.832.350, adecuación de la Sala estratégica de la Policía Metropolitana con un costo de \$ 181.928.350 y el mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura policial de Manizales por valor de \$ 345.269.388.

Lo anterior constituye una inversión en proyectos de seguridad y convivencia ciudadana presentados por la Policía Metropolitana de Manizales, por un valor total de **\$ 5.167.559.875.**



### 5.4 Contratación

Para el proceso adquirir bienes y servicios ejecutado directamente por el grupo de contratos de la unidad, se celebraron 52 procesos contractuales y órdenes de compra acuerdo marco de Precios, por un valor de \$ 4.307.317.502,26; de igual manera se llevaron a cabo 22 adiciones contractuales por un valor de \$ 1.358.270.358,69; es así que los contratos celebrados durante la vigencia inmediatamente anterior corresponden a un valor total \$5.665.587.860,95



### 5.5. Impactos de la Gestión

Teniendo en cuenta la encuesta MANIZALES OPINA 2022 se logra evidenciar que el 56.1 % de los ciudadano encuestados se sienten seguros en su barrio, el 74% de los manizaleños se sienten seguros en la ciudad, la encuesta se realizo en un rango de edades de 18 a 55 años entre los estratos 1 al 6 y zona rural, encuesta realizada a mujeres y hombres lo anterior nos deja ver que las actividades desplegadas por parte de la Policía Nacional en la ciudad están siendo bien recibidas por parte de la ciudadanía la cual se siente segura en la ciudad.

Sin embargo, es importante seguir trabajando de la mano de las diferentes autoridades para llegar a las comunidades que aun no se sienten del todo seguras en la ciudad, continuar desplegando la oferta institucional en materia de prevención, control e investigación judicial para sostener y mejorar la percepción de seguridad por parte de los ciudadanos.



### 5.6. Acciones de mejoramiento de la entidad

Durante la vigencia 2023 la oficina de atención al ciudadano hace la recepción de 300 PQR2S (*peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias del servicio de policía*), discriminadas de la siguiente forma:

INCIDENTE	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	TOTAL
QUEJAS	58	92	81	69	300
FELICITACIONES	28	31	21	34	114
INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	32	18	18	06	74
PETICIÓN DE INFORMACIÓN	5	03	05	03	16
PETICIÓN	47	55	38	52	192
RECLAMO	11	10	10	16	47
CONSULTA	00	02	01	00	03
SUGERENCIA	01	01	02	02	06
SOLICITUD DE DOCUMENTOS	00	01	00	02	03
<b>TOTAL, PQR2S</b>	<b>182</b>	<b>213</b>	<b>176</b>	<b>184</b>	<b>755</b>

Los incidentes relacionados dentro de los parámetros establecidos en la ley estatutaria 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, manteniendo nuestro indicador de oportunidad en la respuesta en 100 %.

Durante el año 2023, la oficina de atención al ciudadano como acción de mejora del servicio de Policía, se retroalimentó a los funcionarios, sobre los siguientes temas: Derechos Humanos, PITP, daño antijurídico, Resolución No 04180 Del 09/12/2022 “*Por la cual se crea el manual de atención y servicio al ciudadano*” y sensibilización hacia la irracionalidad policial y transparencia Policía Nacional, recomendaciones del servicio de Policía.

ACTIVIDAD	MEMAZ
CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN	26
<b>DISCRIMINADO</b>	
SOCIALIZACIÓN GUÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	08
SOCIALIZACIÓN MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	06
SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN CRAET	03

Teniendo en cuenta la directiva administrativa transitoria nro. 008 DIPON-ARCOI del 19-02-2021 “programa anual de auditorías para la vigencia 2023, la Policía Metropolitana de Manizales fue objeto de 03 auditorías así: una (1) auditoría de aseguramiento y control institucional, (1) interna específicas y una (1) interna de seguimiento, para lo cual no se generaron hallazgos.

En la vigencia 2023 no se realizó auditorías por parte de la Contraloría General de la Republica.

En el marco de las complejidades cambiantes del país, derivadas de las nuevas dinámicas y exigencias sociales e institucionales, surge la necesidad de presentar un nuevo Estatuto Disciplinario Policial, toda vez que la norma disciplinaria presentaba más de 16 años de vigencia. Por eso, esta iniciativa legislativa se constituye en uno de los principales objetivos del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, dirigido a mejorar la calidad del servicio público de policía.

De esta manera, el ejercicio del cumplimiento de esta norma en la Policía Metropolitana de Manizales cuenta con componente disciplinario de 02 oficinas de control disciplinario interno quienes conocerán de las actuaciones disciplinarias durante la etapa de juzgamiento y/o instrucción de las faltas cometidas por los uniformados de la jurisdicción que les hubiese sido asignada y cuyas oficinas son de control disciplinario interno de juzgamiento no. 5 sede MEMAZ y la de control disciplinario interno de instrucción no. 9 sede DECAL, cada uno de ellos con sus respectivos jefes y un total de 11 sustanciadores.

Las autoridades disciplinarias tienen la obligación de investigar con igual rigor los hechos y circunstancias que demuestren la existencia de falta disciplinaria y la responsabilidad del investigado, así como aquellos que tiendan a demostrar su inexistencia o eximan de responsabilidad, es así que en la Policía Metropolitana de Manizales se presentaron durante el año 2023, 42 fallos sin responsabilidad y 43 con responsabilidad cuyas sanciones se vieron reflejadas en 21 destituciones, 8 suspensiones, 11 multas y 03 amonestaciones, actuaciones que fueron celebradas en 145 audiencias públicas.

Finalmente, este despacho realiza diferentes labores preventivas en las que se socializan las políticas institucionales, conductas relevantes que afectan la integridad policial, el daño antijurídico y la política de Integridad Policial, herramientas que permiten la actuación coherente y transparente por parte de la

totalidad de los funcionarios adscritos a la Metropolitana de Manizales, herramientas gerenciales que permitirán establecer tendencias y proponer recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento del mando de la unidad con el fin de prevenir el riesgo de que los funcionarios se vean inmersos en conductas que puedan constituir falta disciplinarias.

Teniendo en cuenta la directiva administrativa transitoria nro. 009 DIPON-OCINT del 17-02-2023 "Mantenimiento del sistema de control interno de la Policía Nacional", la Policía Metropolitana de Manizales fue objeto de tres (3) auditorías así: dos (2) internas específicas y una (1) interna al sistema de gestión de calidad, para lo cual se generó un (1) hallazgo de tipo administrativo.

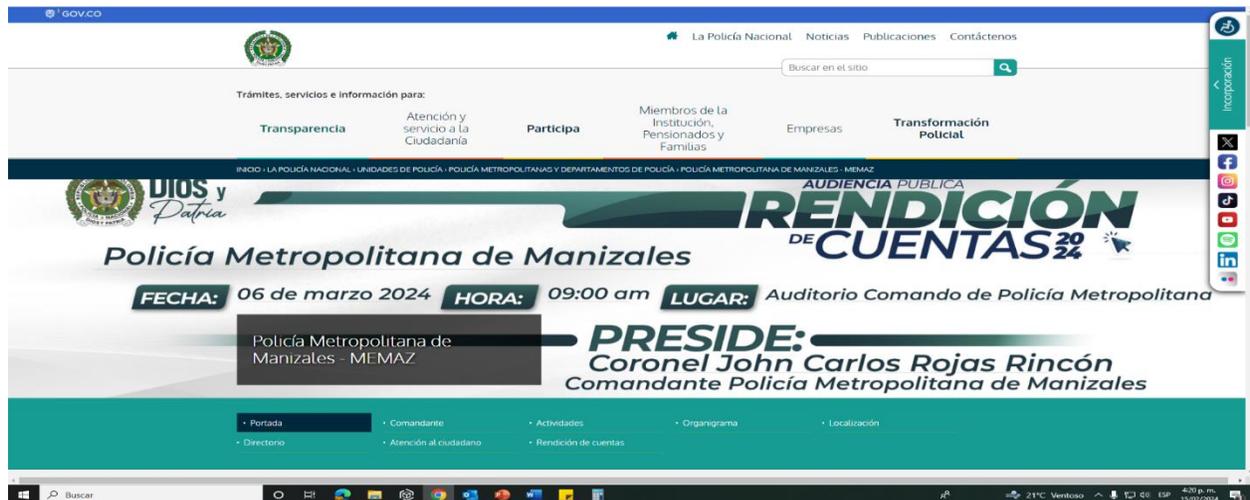
El proceso que se afectó inmerso en el hallazgo evidenciado por el área de control interno es de tipo de soporte así: un (1) hallazgo Logística y Abastecimiento.

Producto de la auditoria se proyectó una (1) acción correctiva y 4 actividades con un porcentaje de cumplimiento del 100% con el fin de eliminar la causa que origino las falencias detectadas en el proceso antes relacionado.

En la vigencia 2023 no se realizó auditorias por parte de la Contraloría General de la Republica.

## 6. Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

La rendición de cuentas de la policía Metropolitana de Manizales se realizará el día 06 de marzo de 2024 en el auditorio de la Policía Metropolitana de Manizales



gov.co

La Policía Nacional Noticias Publicaciones Contáctenos

Buscar en el sitio

Trámites, servicios e información para:

- Transparencia
- Atención y servicio a la Ciudadanía
- Participa
- Miembros de la Institución, Pensionados y Familias
- Empresas
- Transformación Policial

INICIO - LA POLICÍA NACIONAL - UNIDADES DE POLICÍA - POLICÍA METROPOLITANAS Y DEPARTAMENTOS DE POLICÍA - POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES - MEMAZ

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

**Policía Metropolitana de Manizales**

**FECHA:** 06 de marzo 2024 **HORA:** 09:00 am **LUGAR:** Auditorio Comando de Policía Metropolitana

Policía Metropolitana de Manizales - MEMAZ

**PRESIDE:** Coronel John Carlos Rojas Rincón  
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

Portada Comandante Actividades Organograma Localización  
Directora Atención al ciudadano Rendición de cuentas

Buscar

21°C Ventoso 4:20 p.m. 15/02/2024

Se realizará transmisión mediante la herramienta tecnológica Facebook live- **usuario radio policía Manizales.**

Se habilitó el link en la página web de la policía Metropolitana de Manizales para realizar preguntas, quejas, reclamos y peticiones.

**Radio Policia Manizales**  
 Publicado por Lorena Arango Naranjo · Hace un momento ·

#Enterese

Este próximo 6 de marzo, se llevara a cabo la Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Manizales, queremos conocer sus sugerencias, quejas, reclamos o felicitaciones, los invitamos a diligenciar la siguiente encuesta donde serán atendidas todos los requerimientos ciudadanos.

👇👇👇👇👇  
<https://forms.office.com/r/GWgF9jK28s?origin=lprLink>

#DiosYPatria  
 #SeguridadEnElTerritorio

---

**Dios y Patria**  
**Policía Metropolitana de Manizales**

**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

**FECHA:** 06 de marzo 2024 **HORA:** 09:00 am **LUGAR:** Auditorio Comando de Policía Metropolitana

**PRESIDE:**  
**Coronel John Carlos Rojas Rincón**  
 Comandante Policía Metropolitana de Manizales

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada desde el 14 al 18 de febrero de 2024.

**Radio Policia Manizales**  
 Publicado por Lorena Arango Naranjo · Hace un momento ·

En atención a la rendición de cuentas a realizarse el día 06 de marzo de 2024 en las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de Manizales, queremos invitar a la comunidad a diligenciar la siguiente encuesta, donde deseamos conocer su opinión.

👇👇👇👇👇  
<https://forms.office.com/r/GWgF9jK28s?origin=lprLink>

#DiosYPatria  
 #SeguridadEnElTerritorio

---

 FORMS.OFFICE.COM  
 Please fill out this form

[Ver estadísticas y anuncios](#) [Promocionar publicación](#)

## 7. Conclusiones.

- El informe rendido fue diseñado de manera clara en formato virtual, donde cada área o grupo presento sus logros y avances.
- Los resultados expuestos en la presente rendición de cuentas dieron a conocer los resultados de la gestión a las ciudadanos e instituciones del estado, garantizando la legitimidad y control social sobre la gestión pública realizada por la Policía Metropolitana de Manizales en la vigencia del año 2023.

- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó bajo los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la función Pública de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas.
- Se verificó que la información publicada y divulgada tuviera un lenguaje claro, completo, coherente y pertinente.
- El lugar del evento, cumplió con criterios de ubicación estratégica, recomendaciones de seguridad y facilidad de acceso.
- En materia de seguridad y convivencia la Metropolitana de Manizales logró una reducción en materia de delitos - 4%, equivalente a 99 casos menos que el año 2022
- El fortalecimiento del servicio de las capacidades en el ámbito de movilidad, intendencia y tecnología, a través de la gestión territorial realizada por la Policía Metropolitana de Manizales en la vigencia pasada, ha permitido optimizar el servicio de policía a través del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades y demandas de la comunidad.
- La Policía Metropolitana de Manizales, agradece su participación en este escenario tan importante para fortalecer la legitimidad de la institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión policial contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social.